



PROR: OBI.

Nº 072 -2013-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ JAPON

Resolución Directoral

Bellavista, 16 de Abril del 2013.

Visto el expediente N°001168-2013 e Informes N°038-2013-OP-INR, N°015-2013-PLANES-OEPE-INR y N°054-2013-OEPE-INR, de la Oficina de Personal, Equipo de Planes y Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de actualizar y capacitar a los padres de familia sobre la importancia de la lactancia materna, la Oficina de Personal, en coordinación con el Equipo de Bienestar de Personal, ha formulado el Plan de Capacitación de Lactancia Materna en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD PERÚ-JAPÓN- Año 2013;

Que, el citado documento ha sido revisado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, órgano asesor en aspectos normativos, instancia que a través de los Informes N° N°015-2013-PLANES-OEPE-INR y N°054-2013-OEPE-INR ha emitido opinión favorable;

Que, en tal sentido, es necesario proceder a su aprobación con la respectiva resolución directoral; para su aplicación en el ámbito correspondiente;

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Ley N°27337, Código de los Niños y Adolescentes, Decreto Supremo N°007-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, Resolución Ministerial N°240-2000-SA/DM, Declaran la Cuarta Semana de Agosto de cada Año como Semana de la Lactancia Materna en el Perú, Resolución Ministerial N°959-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°009-MINSA/DGSP-V.01 Directiva Sanitaria para la Implementación de Lactarios en los Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N°715-2006-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación; y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PLAN DE CAPACITACIÓN DE LACTANCIA MATERNA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN "DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN- AÑO 2013 del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPON, que consta de Tres (3) folios y Seis (6) títulos, incluido el "Cronograma de Actividades", que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Personal, la difusión y desarrollo del Plan de Capacitación aprobado; así mismo emitir el informe sobre la evaluación del citado documento en forma semestral; para la toma de decisiones en forma oportuna.

Regístrese y Comuníquese,

FAUF/EC.
R.D 046-2013
c.c. Oficina de Personal
OEA
Equipo de Bienestar de Personal
Equipo Enc. Portal Institucional

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ-JAPÓN
Dr. Fernando A. Urcia Fernández
DIRECTOR GENERAL
CMP. N° 16500 RNE. N° 6819

16 ABR 2013

Fecha:



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
“DRA. ADRIANA REBAZA FLORES”
AMISTAD PERU - JAPON



PLAN DE CAPACITACION DE
LACTANCIA MATERNA EN EL INR
AÑO 2013

ELABORACION:

LIC. TANIA MEJIA CARBAJAL
IRIS EGUSQUIZA VIZARRAGA
VILMA CORAHUA YANTAS



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
“DRA. ADRIANA REBAZA FLORES”

Lic. Adm. CESAREO NOTASCO ORE
CLAD. 5152
Jefe de la Oficina de Personal



**PLAN DE CAPACITACION DE LACTANCIA MATERNA EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN
Año 2013**



I. OBJETIVO

Sensibilizar a los padres de familia del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, sobre la importancia de la lactancia materna en el crecimiento y en el desarrollo de los niños.

II. FINALIDAD

Actualizar y capacitar a los padres de familia del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, sobre lactancia materna.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27337, Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo 007- 2005-SA, que aprobó el Reglamento de Alimentación Infantil.
- Resolución Ministerial N° 240-2000-SA/DM, "Declarar la cuarta semana de Agosto de cada año como Semana de la Lactancia Materna en el Perú"
- Resolución Ministerial N° 959-2006/MINSA, que aprobó la Directiva Sanitaria N° 009-MINSA/DGPS-V.01: "Directiva Sanitaria para la Implementación de Lactarios en los Establecimientos y Dependencias del Ministerio de Salud".

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

A todo el personal femenino que labora en el Instituto, que esté gestando o este en el periodo puerperal o neonatal, y en general.

OF. PERSONAL – EQUIPO DE BIENESTAR DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

Lic. Adm. CESAREO NOLASCO ORE
E.L.A.D. 5352
Jefe de la Oficina de Personal

V. DESARROLLO DE CAPACITACIONES A REALIZAR

❖ **Tema: Lactancia materna Exclusiva y técnicas de amamantamiento.**

Objetivo:

Promover la importancia de la lactancia materna exclusiva y técnicas correctas de amamantamiento en los padres del INR.

Finalidad:

Que los padres de familia se sensibilicen sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva en los primeros meses de vida de sus hijos.

Estrategia:

- Charla

Meta:

- Participación del 100% de los padres de familia del INR.

❖ **Tema: Importancia de la Ablactancia (De 0 a 6 meses de edad)**

Objetivo:

Crear hábitos adecuados de alimentación de acuerdo a la edad del niño.

Finalidad:

Que los padres de familia del INR conozcan la importancia del inicio de la alimentación complementaria (Ablactancia) y las ventajas que ésta representa para el niño.

Estrategia:

- Charla
- Volantes de MINSA.

Meta:

- Participación del 100% de los padres de familia del INR.

❖ **Tema: Alimentación Nutritiva en los infantes**

Objetivo:

Informar y promover una Alimentación Nutritiva en los infantes.

Finalidad:

Que los padres de familia conozcan que Alimentos son nutritivos y favorecerán muchos aspectos en el niño tales como su salud, aprendizaje, nutrición, etc.

Estrategia:

- Charla

Meta:

- Participación del 100% de los padres de familia del INR.

OF. PERSONAL – EQUIPO DE BIENESTAR DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBEZA FLORES"

Lic. Adm. CESAREO NOLASCO ORE
CIAD 5152
Jefe de la Oficina de Personal



VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

TEMA	FECHA	HORA
Lactancia Materna Exclusiva y técnicas de Amamantamiento	03 - 05 - 2013	13:45 horas
Importancia de la Ablactancia	18 - 07 - 2013	13:45 horas
Alimentación nutritiva para infantes	04 - 10 - 2013	13:45 horas



OF. PERSONAL – EQUIPO DE BIENESTAR DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"

Lic. Adm. CESAREO NOLASCO ORE
CLAD. 5152
Jefe de la Oficina de Personal